

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-23</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROSILVOPASTORILES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROSILVOPASTORILES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-23</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROSILVOPASTORILES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 2 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Ofrecer Asistencia Técnica agropecuaria a los usuarios para evaluar, diagnosticar, recomendar, orientar acciones y/o alternativas sostenibles en un sistema de producción silvopastoril donde árboles y/o arbustos interactúan con los componentes tradicionales (forrajeras herbáceas y animales) bajo un sistema de manejo integral que incrementa la producción agropecuaria; protegiendo, conservando y preservando los recursos naturales de la región.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Ganadería: Es una actividad económica que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento.

Parcela: una porción de terreno de una finca que puede ser utilizada para la implementación de un sistema de producción específico.

Sistema de producción agropecuario: Es un conglomerado de sistemas de fincas individuales que en su conjunto presentan una base de recursos, patrones empresariales, sistemas de subsistencia y limitaciones de la familia agropecuaria similares; y para los cuales son apropiadas estrategias de desarrollo e intervenciones también similares.

Silvopastoreo: Sistema de producción que permite disminuir el impacto de la ganadería sobre los ecosistemas donde se desarrolla. El silvopastoreo mejora la calidad de la alimentación y disminuye los costos de producción y manejo de los sistemas intensivos pastoriles permitiendo mejorar la calidad y aprovechamiento de espacios y desarrollar alternativas agroecológicas sostenibles.

Asistencia Técnica: Es el servicio que incluye el acompañamiento Integral y articulado del productor Agropecuario en los procesos de: Formulación, Gestión, y Administración de Proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal o ambiental.

Record de visita: Documento escrito por el profesional Universitario en el que plasma las recomendaciones y/o formulaciones en el desarrollo de la visita de Asistencia Técnica.

Vivero: Conjunto de instalaciones agronómicas en el cual se plantan, germinan,

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-23</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROSILVOPASTORILES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 3 de 4</p>	

maduran y endurecen todo tipo de plantas.

Material Vegetal: Parte de planta o patrón destinada a ser plantada.

3. CONDICIONES GENERALES

Se debe contar con los recursos e insumos necesarios, asignados a través de los Programas del Plan de Desarrollo Municipal. Se requiere destreza y conocimiento por parte de los funcionarios, así como la participación activa de los usuarios para las actividades a desarrollar.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

La secretaria de despacho recibe radicación de solicitud de visita por parte del usuario y/o asociación productora interesada en el Programa Silvopastoril. La remite al Despacho del Secretario, quien examina la solicitud y la envía al Director del Grupo UMATA, este recibe, analiza la solicitud y designa el Profesional Universitario para que programe visita.

El profesional asignado realiza la visita al usuario y diligencia el Record de Visita entregando una copia al solicitante.

En caso necesario el Profesional Universitario programa, prepara o realiza la capacitación a los productores y/o usuarios sobre Silvopastoreo, dependiendo de la situación encontrada en la(s) finca(s) y las necesidades, requerimientos y expectativas de los productores.

En caso de entrega de material vegetal, se consulta con el Administrador del Vivero Municipal y/o entidades competentes (p ej. CORTOLIMA) la oferta existente o la programación de producción según cronograma de actividades del Vivero. Se verifica la selección del Material teniendo en cuenta la altura y edad de la(s) especie(s) seleccionada(s), además del piso térmico, condiciones climatológicas y productivas de árboles y/o arbustos a otorgar a los usuarios.

El Profesional asignado realiza visita técnica a cada finca, previa a la entrega de material para verificación de condiciones en cada predio. Se programa la entrega una vez se encuentre disponible el material en el Vivero, luego se capacita a los beneficiarios en el manejo y siembra de los árboles una vez lleguen a la finca.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-23</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS AGROSILVOPASTORILES</p>	
		<p>Fecha: 30/06/2018</p>	
		<p>Página: 4 de 4</p>	

Una vez entregado el material se firma por parte de del usuario el Acta de Entrega y el Acta de compromiso de buen manejo de lo entregado.

El Profesional Universitario realiza las visitas de seguimiento y evaluación que sean necesarias.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	30/06/2018	

Revisó	Aprobó
<p>Nombre: Juan Carlos Sánchez Cargo: Profesional Universitario</p>	<p>Nombre: Cesar Leonardo Picón Cargo: Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente</p>